



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPO

**RESOLUCION No. 1207
(10 de julio de 2009)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION A LA RESOLCUION
NUMERO 0726 DEL 04 DE MAYO DE 2.009"**

El Alcalde Municipal de Sopó Cundinamarca, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de Colombia en sus artículos 314, 315, numeral 1,3, Ley 136 de 1994, artículos 84, 91 literal D, numerales 1, 2, y demás normas concordantes; Ley 909 de 2.004 y complementarias, y

CONSIDERANDO

- Que mediante acuerdo 011 de Agosto de 2.001 y 017 de septiembre de 2.001, se adoptó la Nueva Estructura Orgánica de la Administración Municipal de Sopó, Nivel Central y Descentralizado.
- Que mediante Decreto Municipal No. 020 de marzo 10 de 2.006, se homologó la Planta de Personal de la Administración Municipal.
- Que mediante Decreto No. 43 de marzo 8 de 2008, se incorpora a los Empleados de la Administración Municipal de Sopó- Nivel Central a la Planta de personal.
- Que mediante Decreto 071 de Julio 2 de 2008 se ajusta la planta de personal del manual de funciones, requisitos y competencias específicas de los empleados de la Planta de Personal de la Administración Municipal de Sopó Cundinamarca, nivel central, adoptado mediante Decreto 021 de marzo 10 de 2006.
- Que error de digitación en la Resolución número 0726 del 04 de mayo de 2.009, se nombró como supernumerario en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, nivel Profesional, código 219, grado 16; quien desempeña funciones en la Secretaria para Asuntos Jurídicos y Administrativos, Subsecretaría de Gobierno, área de Comisaría de Familia, de la Administración Municipal Nivel Central a: **JENNY G. LOZANO ARIZA**, Identificada con cédula de Ciudadanía 51.896.322 expedida en Bogotá en las fechas comprendidas entre el 4 de mayo y el 25 de julio de 2.008.
- Que es facultad del Alcalde expedir los actos necesarios para la Administración de personal y la prestación efectiva del servicio a cargo del Municipio.
- En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución 0726 del 4 de mayo de 2.009 el cual quedara así: "Nombrar como SUPERNUMERARIA, desempeñando funciones en el área de la Comisaría de Familia, nivel Profesional, código 219, grado 16, a la señora **JENNY G. LOZANO ARIZA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.896.322 expedida en Bogotá. Para que preste sus servicios en el área de la Comisaría de Familia, de la Administración Municipal Nivel Central, por un período de ochenta y tres (83) días, susceptibles de prórroga, comprendidos entre el 4 de mayo al 25 de julio de 2.009.

ARTÍCULO SEGUNDO: Oficiese a la Subsecretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde el **10 de julio de 2009**

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMÍREZ
Alcalde Municipal